

Ciudad de México a 5 de noviembre del 2015.

I.Q. Armando Silva Cháirez
Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas
PRESENTE



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE ZACATECAS**
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

03 MAYO 2015

RECIBIDO
DESPACHO DEL RECTOR

Por medio del presente le agradecemos su interés en acreditar ante este organismo la Licenciatura en Física que ofrece la Universidad que Usted atinadamente dirige.

Le informo que después de que el Comité Acreditador analizó el reporte del Comité Evaluador nombrado *ad hoc* para esa tarea, este organismo tiene el beneplácito de informarle que el programa educativo mencionado ha sido acreditado.

Sin embargo, es importante transmitirle algunas recomendaciones con el objeto de mejorar la formación de profesionistas en la carrera evaluada, a saber:

1. Incentivar, otorgar permisos y apoyar la movilidad de la planta docente (estancias postdoctorales, estancias sabáticas, etc.) y la captación de académicos, postdoctorantes y sabáticos de otras instituciones
2. Reducir el mínimo de 10 estudiantes para abrir un grupo, sobre todo en el caso de materias optativas. Con objeto de ofrecer una variedad aceptable de ellas, que permita atender las necesidades modernas y de investigación de frontera en la física.

3. Incorporar a personal de distintas áreas de la UAZ, incluso de instituciones externas, para impartir algunas materias del programa, lo que lo beneficiaría.
4. Que las evaluaciones de los docentes por parte de los estudiantes se utilicen y analicen para mejorar la impartición de clases. Y sea un criterio adicional para la asignación de las mismas.
5. Se necesita crear espacios adecuados tanto para visitantes como para los estudiantes, el número de aulas es insuficiente para atender las necesidades actuales, en particular es muy necesaria una sala general de trabajo adecuada.
6. Que el uso y distribución de espacios, se realice con base en parámetros de docencia y de investigación.
7. Aislar del ruido a la biblioteca.
8. Para algunas áreas de la Unidad Académica se debe mejorar el alcance y funcionalidad de la red inalámbrica (wi-fi), particularmente en los laboratorios de docencia e investigación.
9. Adquirir tanto material de seguridad (lentes de protección, batas, guantes, etc.) para los laboratorios como insumos indispensables (marcadores y borradores) en las aulas.
10. Mejorar el abastecimiento de agua a la unidad para la limpieza y sobre todo de los sanitarios.



Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física, A.C.

Esperamos que al final de período de acreditación, 5 de noviembre de 2015 al 4 de noviembre de 2020, se hayan atendido las recomendaciones anteriores.

Estamos convencidos de que buenos profesionales de la física ayudarán a que el país se incorpore más rápido a lo que ahora se conoce como la sociedad del conocimiento.

Con una efusiva felicitación, me despido de Usted,

Atentamente.

Dra. María Esther Ortiz Salazar
Presidenta de CAPEF